



ROSARIO, 09 de octubre de 2008

VISTO que por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 859 de 28 de junio de 2007 se resolvió transferir a la Universidad Nacional de Rosario (UNR) la suma de pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 434.905.-) y que por Resolución de Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 699 SPU de fecha 20 de setiembre de 2007 se otorgó un incremento de pesos cuatrocientos once mil cuatrocientos treinta y tres (\$ 411.433.-), lo que representa un total de pesos ochocientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho (\$ 846.338.-) con el destino específico de financiar Proyectos de Investigación; y



CONSIDERANDO

Que en acuerdo plenario de Secretarios de Ciencia y Tecnología de las Facultades de la UNR y un representante del Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR) se acordó proponer una distribución según el siguiente criterio: 50% del total en partes iguales entre las doce Facultades de la UNR, 25% del monto total de acuerdo a la proporción de Proyectos de Investigación vigentes en la UNR que tenga cada Unidad Académica respecto del total, 25% restante de acuerdo a la proporción de horas para investigación que cada Unidad Académica tenga respecto del total de horas de Investigación en toda la Universidad (según la última cuota abonada del Programa de Incentivos 2006).

Que el monto correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística asciende a pesos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y tres (\$ 55.673.-), según el Anexo Único de la Resol. C.S. N° 207/2008.

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística ha notificado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR el criterio adoptado para la distribución del monto consignado a proyectos acreditados vigentes durante el año 2007 y el listado de los mismos.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

RESOLUCIÓN C.S. N° 877/2008



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

U.N.R. "2008- Año de la Reforma Universitaria. 90° Aniversario"
Expediente N° 70779/80

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores
Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar los subsidios correspondientes a la Facultad de Ciencias
Económicas y Estadística a los conjuntos de proyectos vigentes en el año 2007
según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los importes dispuestos en el Artículo 1, por la suma de
pesos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y tres (\$ 55.673), al inciso 5 -
Dependencia 20 - Actividad 01 - F.F. 16 - Función 5 - Prog. 3 - Finalidad 3,
Presupuesto 2008.

ARTÍCULO 3°.- La rendición de cuentas de los subsidios recibidos por los
responsables financieros se registrará según lo establecido en la Ordenanza N° 635 y/o
sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.-Inscribase, comuníquese y pase a la Dirección General de
Contabilidad y Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Cumplido
archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°877/2008

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

sas



27 OCT 2008

ANEXO ÚNICO

LISTADO DE PROYECTOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
 PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO A LOS PROYECTOS ACREDITADOS
 VIGENTES AÑO 2007

CÓDIGO DEL PROYECTO	DIRECTOR O RESPONSABLE FINANCIERO	CUIL	MONTO(\$)
ECO 53	Ameriso, Claudia ✓	27-12381300-1	1.381
ECO 68	Anido, Mercedes ✓	27-01677607-1	2.044
ECO 36	Antoni, Josefina ✓	27-03625494-2	1.381
ECO 42	Arriaga, Maria Cristina	27-06434556-2	1.492
ECO 56	Blacona, Maria Teresa ✓	27-04841188-1	2.530
ECO 55	Craveri, Ana Maria ✓	27-10630133-1	909
ECO 58	Fascella, Martha ✓	27-03994918-6	1.233
ECO 63	Frid, Carina ✓	27-06734932-1	2.955
ECO 29	Hachuel, Leticia ✓	27-05784855-9	3.179
ECO 62	Lac Prugent, Nora ✓	23-10864211-4	3.389
ECO 35	Malgioglio, Jose Maria ✓	20-06030918-4	1.381
ECO 76	Marchese, Alicia ✓	27-11447449-0	1.492
ECO 75	Mileti, Mabel ✓	27-03959823-5	1.702
ECO 59	Nannini, Maria Susana ✓	27-10498420-2	2.504
ECO 32	Quaglino, Marta ✓	27-10410798-8	2.855
ECO 70	Rodriguez Garay, Ruben ✓	20-06021624-0	1.099
ECO 38	Sciara, Angel ✓	20-06042257-6	2.303
ECO 25	Servy, Elsa ✓	23-05559844-4	2.855
ECO 60	Splengler, Maria del Carmen ✓	27-10557814-3	1.071
ECO 49	Suardi, Diana ✓	23-14228804-4	1.862
ECO 52	Terán, Teresita ✓	27-10496426-0	1.233
ECO 18	Trentini, Carlos Luis (VLEBAS) ✓	20-06060498-4	3.061
ECO 57	Veron, Carmen ✓	27-14392142-0	1.541
ECO 77	Virgolini, Edmundo ✓	20-11273213-7	1.217
ECO 65	Virgolini, Edmundo ✓	20-11273213-7	1.217
ECO 66	Vitelleschi, Maria Susana ✓	27-12579347-4	2.422
ECO 50	Vitta, Jose Maria ✓	20-11127639-1	1.541
ECO 40	Woelflin, Maria Lidia	23-06368889-4	3.824